

El problema del cementerio de Illescas de nuevo en la actualidad

lunes, 21 de septiembre de 2009

Modificado el lunes, 21 de septiembre de 2009

Una orden judicial manda efectuar un informe pericial referido al nuevo cementerio de la localidad
Se efectuará los proximos días y afectará tambien al antiguo cementerio

El problema del cementerio en la localidad de Illescas, sigue en el candelero.

Según noticias recibidas en esta redacción, se van a efectuar en los próximos días unas mediciones, pruebas y ensayos en el cementerio nuevo del camino de Yeles.

Estas comprobaciones han sido ordenadas mediante un mandato judicial y encomendadas a un perito que emitirá un informe sobre el nuevo cementerio illescano, informe que posteriormente pasará a la jueza correspondiente la cual dirimirá sobre presuntas irregularidades cometidas por el Ayuntamiento de Illescas y la empresa concesionaria.

Referente al antiguo cementerio, y también a instancias judiciales, parece ser que también se van a efectuar algunos estudios y comprobaciones sobre la capacidad del mismo.

Las presuntas irregularidades que afectaría al nuevo cementerio serían, entre otras, las relativas a la construcción del camposanto en un terreno no apto para su uso, y el dimensionamiento y homologación de las sepulturas del cementerio; además de otra serie de presuntas incidencias relacionadas con el resto de dependencias de uso y servicios del cementerio de la localidad.

Según la Asociación ciudadana de Illescas, no están claros los informes relativos a la idoneidad del suelo y además falta documentación que no aparece y documentos que no están firmados por las personas o entidades que debían de hacerlo. Además, y según la misma asociación se estaría comercializando a los vecinos de Illescas, unas ubicaciones en sepulturas para cuatro difuntos, cuando según sus medidas y la homologación del recinto solo caben tres.

El Ayuntamiento de Illescas, ya ha sido informado de esta inspección pericial que llevara a cabo en los próximos días, para lo cual el perito enviado por la juez de Illescas, también tiene las autorizaciones pertinentes para efectuar las mediciones, catas y comprobaciones que considere oportunas.

MRW para www.illescasaldia.com